

# EL TENIENTE GENERAL MIGUEL JOSÉ GASTÓN DE IRIARTE Y ELIZACOECHEA Y EL DEPARTAMENTO MARÍTIMO DE CARTAGENA DE LEVANTE (1793-1797)

Juan Antonio GÓMEZ VIZCAÍNO  
Coronel (retirado) del Cuerpo General de las Armas (Artillería)  
Recibido: 27/04/2021 Aceptado: 02/08/2021

## Resumen

En los años que el teniente general Miguel José Gastón de Iriarte y Elizacoechea desempeña el mando del departamento marítimo de Cartagena de Levante (1793-1797), se consolidan las últimas obras civiles, y las instalaciones logísticas del arsenal están en pleno funcionamiento. Pero el punto culminante de este periodo se alcanzará cuando se materialice un completo sistema de distribución para el suministro de agua potable a edificios y personal, lo que permitirá además la rápida y cómoda aguada de las embarcaciones.

*Palabras clave:* Miguel José Gastón de Iriarte y Elizacoechea, departamento marítimo de Cartagena de Levante, arsenal de Cartagena de Levante.

## Abstract

In the years that the lieutenant general Miguel José Gastón de Iriarte y Elizacoechea remains in command of the maritime department the Cartagena de Levante (1793-1797), the last civil works are consolidated and the logistics facilities of the Arsenal are fully operational. But the climax of this period will be reached when a complete distribution system for the supply of drinking water to buildings and staff and comfortable watering of the boats materializes.

*Key words:* Miguel José Gastón de Iriarte y Elizacoechea, Naval Department of Cartagena de Levante, Arsenal de Cartagena de Levante,

## Introducción

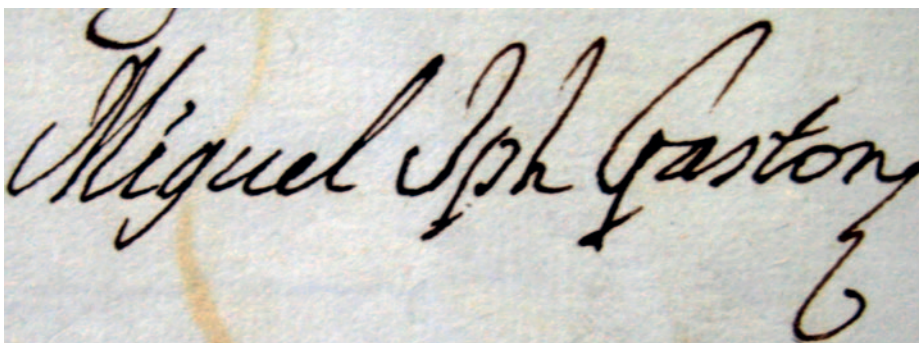
**P**OR una real orden de 18 de diciembre de 1792, el teniente general don Miguel José Gastón de Iriarte y Elizacoechea es nombrado para el mando de la capitanía general del departamento marítimo de Cartagena de Levante. Tomará el relevo del marqués de Casa Tilly, que con esa misma fecha había sido destinado para el mando de la Dirección General de la Armada y de la capitanía general del departamento marítimo de Cádiz, vacantes ambos cargos por dimisión del capitán general don Luis de Córdoba. El día 24, el teniente general don Adrián Caudrón de Cantin asumió el mando del departamento de Cartagena con carácter interino, y el 14 de enero del año siguiente el marqués de Casa Tilly embarcó en el navío *Gallardo* con destino a Cádiz, mientras que el teniente general Gastón, el 3 de febrero, arribaba al puerto de Cartagena en el navío *San Isidoro*<sup>1</sup>.

Nacido el 4 de febrero de 1716 en el valle de Baztán (Erratzu, Navarra) —era el segundo hijo del matrimonio formado por Antonio Gastón de Iriarte Borda y Arrachea y Estefanía de Elizacoechea y Dorrea—, el joven Miguel Gastón comenzó sus estudios en la Real Compañía de Caballeros Guardias Marinas de Cádiz, una vez formado asiento el 30 de diciembre de 1733. En 1736 embarcó en la flota de Indias para hacer una larga travesía, de la que regresó en agosto del año siguiente. Ascendido a alférez de fragata, el 7 de abril de 1740 embarca nuevamente y participará en las operaciones de auxilio a Cartagena de Indias y La Habana, amenazadas por los ingleses, hasta 1743, en que, ascendido a alférez de navío desde el 17 de noviembre de 1741, regresa a la Península.

Destinado al departamento de Cartagena, embarcó en el navío *Hércules*, de la escuadra del general Navarro, con la que participará en febrero del año siguiente en el combate de cabo Sicié. En 1745 realizó un nuevo viaje a Tierra

---

(1) GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Antonio: «El capitán general de la Armada Francisco Javier Everardo de Tilly y el departamento marítimo de Cartagena de Levante (1790-1792)», *Revista de Historia Naval*, núm. 148, 2020.



Firma autógrafa y rúbrica del teniente general Gastón de Iriarte

Firme embarcado en la flota de Indias. En 1747, embarcado en el navío *Glorioso*, emprendió un viaje a América, para participar a su regreso en duros combates frente a los ingleses, el 25 y 26 de julio en aguas del Atlántico, y el 14 de agosto cerca del cabo Finisterre. A mediados de octubre, a la altura del cabo San Vicente, participará en otro enfrentamiento, en el que resultará herido y, con toda la tripulación, caerá en manos del enemigo. Liberados los prisioneros del cautiverio, regresó a Cádiz, donde, junto al resto de la dotación, es absuelto completamente en el preceptivo consejo de guerra, al tiempo que se le comunica un doble ascenso: a teniente de fragata por real orden de 17 de junio, y a teniente de navío por real orden de 30 de julio. En 1748, ya recuperado de sus heridas, embarcó en el navío *Constante*, con el que emprende viaje a Montevideo transportando tropas. Luego continuará sus servicios en la mar hasta su ascenso a capitán de fragata, por real orden de 20 de marzo de 1754, y a capitán de navío, el 13 de julio de 1760. En 1764 obtiene el mando de los bajeles guardacostas de Tierra Firme y pasa a residir en Cartagena de Indias, donde contrajo matrimonio con M.<sup>a</sup> Josefa de Navarrete y Lanz de la Rocha.

Creada en la Real Armada la clase de brigadier, cuyos miembros gozarán de los mismos honores y prerrogativas que los del Ejército, es promovido a este empleo por real decreto de 20 de diciembre de 1773. El 23 de junio del año siguiente se le dio el mando de la escuadra de evoluciones, para ascender a jefe de escuadra por real orden de 20 de diciembre de dicho año. Quedando al mando de la escuadra de Cádiz, el 26 de marzo de 1776 recibe orden de embarcar, a su elección, en el *Velasco*, el *Monarca* o el *San Francisco de Paula*, y salir con estos navíos, más las fragatas *Liebre* y *Santa Catalina*, dos paquebotes y el chambequín *Andaluz*, a fin de determinar la más ventajosa construcción practicada hasta ahora con ellos y hacer

«con los que están fuera las últimas pruebas de su utilidad, observando las diferencias que haya entre ellos de las propiedades que deben tener para la guerra, y

demás circunstancias conducentes al objeto del ya referido, único y importante establecimiento: y combinando (*sic*) que a el mismo tiempo se instruya la oficialidad de todos tres Departamentos (de que hay navíos y otras embarcaciones en ese) en las evoluciones Navales, quiere también el Rey se pongan en práctica las que en un tratado de rudimentos de la táctica naval ha presentado a S.M. el Capitán de Fragata Alférez de la Compañía de Guardias Marinas D. Joseph Mazarredo, y que a este fin se embarque de Mayor del expresado General»<sup>2</sup>.

La comisión anterior fue interrumpida por otra, de suma importancia y delicada índole, ordenada el mismo año, que debe cumplir en Lisboa al mando de una escuadra de observación. Concluida esta comisión, tuvo otra con el fin de interceptar un convoy de tropas portuguesas que pasaban para Río Janeiro y isla de Santa Catalina, sobre las Canarias. En relación con la primera comisión de las citadas, tenemos constancia de que, cumpliendo órdenes, se presentó en Lisboa con una escuadra de cuatro navíos y dos fragatas anunciando la que salía de Cádiz en dirección a Brasil a tomar por la fuerza la satisfacción que el gobierno portugués se negaba a dar.

Por real orden de 12 de febrero de 1779 fue nombrado capitán comandante de las Compañías de Guardias Marinas, y el 24 de abril ascendió a teniente general, alternando el mando anterior con el de una flota destinada a formar una combinada con la francesa, cuya retaguardia se forma en julio y en la que enarbola su insignia en el navío *Rayo*. Al finalizar la campaña permaneció en el puerto de Brest, al mando de 20 navíos, desde el 13 de septiembre hasta el 12 de enero del año siguiente, cuando regresó a Cádiz, adonde arriba en los primeros días de febrero con los cuatro navíos franceses que se pudieron habilitar, y donde recibe órdenes de permanecer por el mal estado de las embarcaciones. En octubre de 1782, y enarbolando su insignia en el navío *San Fernando*, al mando de la escuadra del cuerpo de reserva tomó parte en el combate de cabo Espartel.

Sus acciones de mando en estos años, cumplidas a la entera satisfacción del soberano y sus ministros por haber sido ejecutadas a carta cabal, le hacen merecedor de la Encomienda de la Reina de la Real Orden Militar de Santiago, de la que ya era caballero. Luego se hará cargo de nuevo de la comandancia del Cuerpo de Caballeros Guardias Marinas, situación en la que permaneció hasta en 1785, en que quedó desembarcado. Y atendiendo a su solicitud de ser exonerado de la citada comandancia, en consideración a su avanzada edad, por real orden de 7 de agosto del año siguiente fue relevado para que pudiese continuar el resto de su carrera militar en comisiones menos fatigosas<sup>3</sup>.

Tras un largo periodo de permanencia en Cádiz, y como consecuencia del nombramiento con que comenzábamos este trabajo, el teniente general Gastón llegaba a Cartagena a una edad avanzada, pero con una hoja de servicios

---

(2) Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB), Cuerpo General, leg. 620/474.

(3) *Gaceta de Madrid*, 8 de agosto de 1786.

1797

✦  
D. MIGUEL JOSÉ GASTÓN DE IRIARTE,  
Comendador de la Reyna en la Orden de Santiago, Teniente  
General de la Real Armada, Capitan General del Departamen-  
to de Cartagena, y Presidente de su Junta.

Concedo libre y seguro Pasaporte á Miguel Carrion hijo de  
Juan natural de Palma en Mallorca, Carpintero de Nivea  
de este R. Arsenal, para que por tiempo de dos meses pase  
á su Patria á practicar sus propias diligencias.

Y ordeno y mando á los Oficiales de Guerra, y Ministros de Jus-  
ticia sujetos á mi Jurisdiccion, y á los que no lo son pido y en-  
cargos, no le pongan impedimento alguno en su viage, via rec-  
ta, ántes bien le faciliten el auxilio necesario.

conforme á Ordenanza, en virtud del  
presente, que deberá refrendarse por el Secretario de esta Ca-  
pitania General. Dado en Cartagena á 30 de Setiembre de  
1797.

Por fallecimiento al Capitan Genl.

Rey  
y  
Santiago de la Cruz



Valga por dos meses

Pasaporte con el sello de las armas Gastón de Iriarte

esmaltada con su intervención en los principales hechos navales de la época. El 6 de febrero de 1793 tomó posesión del mando del departamento marítimo de Cartagena de Levante, en unos tiempos muy agitados a causa de las agresiones que desde el mes anterior llevaba a cabo Francia contra nuestras naves de guerra y comercio. Su primera intervención pública será asistir a la rogativa que tiene lugar con motivo de la declaración de guerra al país vecino, como dispone el decreto de su majestad que ha dado a conocer el gobernador militar con fecha 31 de marzo. Ya en días anteriores, ante la situación de inestabilidad creada, una real orden de 4 de enero dispuso que, con toda la brevedad posible, se armasen los navíos *Atlante*, *San Francisco de Asís*, *Ángel de la Guarda*, *Soberano*, *San Agustín* y *San Genaro*<sup>4</sup>, y que el teniente general don Francisco de Borja tomara a su cargo las providencias de este armamento.

### La orgánica y la actividad naval del departamento

Y es que la situación bélica obliga al aprontamiento de un elevado número de navíos. Y para completar sus dotaciones, una real orden de 5 de enero de 1793 dispone «que se reduzcan las guarniciones de los que se van a aprontar, embarcando ciento, y treinta hombres de infantería en los navíos de 112 cañones, ciento y veinte en los de 94, ciento y diez en los de 80, y ciento en los de 74 y 60: y por lo que toca a los artilleros de Brigadas, se reducirá su número a lo que prescriba el reglamento antiguo»<sup>5</sup>.

Esta situación en el departamento venía además impuesta por la imposibilidad de recibir el auxilio de tropas del Ejército, ya que, para atender las necesidades de la guerra, a estas se les había ordenado abandonar la plaza, lo que obligó a que el 6 de septiembre de 1793 se pusiera sobre las armas al batallón de milicias urbanas, para cubrir las necesidades de la guarnición. Además, el problema de los desertores se torna verdaderamente acuciante pues, según informa el comandante general de la escuadra surta en este puerto, navío ha habido del que han desertado 137 hombres en la última campaña. Por otro lado, las galeras *San Antonio*, *Concepción* y *San Luis*, con las galeotas *Santa Justa* y *Santa Rufina*, se han puesto bajo el mando del capitán de navío Antonio Boneo, que embarcará en la primera de las citadas<sup>6</sup>.

Las fuerzas de tierra y mar se dispondrán para empeñarse en duros combates en la cadena pirenaica; y, al no poder cumplir lo pactado con Italia en el tratado de Aranjuez de 14 de junio de 1752, por tener empleadas las tropas en la defensa de su propio reino, España envía a Cerdeña unas fuerzas marítimas que, al mando de don Francisco de Borja, zarpan el 6 de mayo de Cartagena para recuperar las islas sardas de San Pedro y San Antioco, invadidas por

---

(4) Archivo del Museo Naval de Madrid (AMNM), Colección Vargas Ponce (CVP), vol. I, t. XXXIX, doc. 260, f. 279.

(5) Biblioteca Virtual de Defensa (BVD), leg. 81, Expediciones, Generalidad, 1793.

(6) Archivo Naval de Cartagena (ANC), caja 2228, 1 de mayo de 1793.



Francia. Una vez alcanzado dicho objetivo, Borja daba cuenta de ello en parte fechado el 26 de mayo en el puerto de San Pedro, de donde se verá obligado a regresar, con 3.000 enfermos a bordo, a causa de una epidemia de tifus. Los afectados son desembarcados el 8 de julio en el puerto de Cartagena, cuyos hospitales carecen de capacidad suficiente para acogerlos a todos, de modo que por real orden se determina el establecimiento «de un hospital de convalecencia en paraje ventilado fuera de esta ciudad, para los que salgan del general, asistiendo a los convalecientes con razón de dieta, verduras, y otros alimentos que dispongan los médicos»<sup>7</sup>.

Por real orden de 29 de julio, la escuadra al mando de don Francisco de Borja recibe orden de dirigirse a la bahía de Cádiz, embarcando solamente los víveres y aguada precisos para esta navegación, pues en aquel departamento se completarán, llevándose también los convalecientes y enfermos de poca gravedad. Otra orden de la misma fecha señala los buques que la constituyen<sup>8</sup>, y asimismo la destinada a las costas del Rosellón, al mando de Lángara<sup>9</sup>, a la que se irá la división que se ha formado en Ferrol, al mando de Gravina, en la misma fecha<sup>10</sup>. Esta, después de una corta estancia en el puerto de Cartagena del 18 del 23 de julio, participó con ella y la del almirante lord Samuel Hood en la toma de Tolón, adonde también acudió la flotilla que mandaba Baltasar

(7) *Ibidem*.

(8) *Ibidem*. La escuadra de Borja. Navíos: *Real Carlos* (Santiago) y *Conde de Regla* (Nuestra Señora de Regla), de 112 cañones; *San Carlos*, de 94; *San Vicente* y *San Nicolás*, de 80; *Glorioso* (San Francisco Javier), *Gallardo* (San Juan de Sahagún), *San Francisco de Asís*, *Conquistador* (San Lucas), *Infante Don Pelayo* (San Pelayo), *Magnánimo* (San Justo y San Pastor), *Galicia* (Santiago Apóstol), *Ángel de la Guarda*, *Triunfante* (Santiago el Menor), *San Dámaso*, *Europa* (San Lesmes), *Intrépido* (San Mateo), *San Justo* y *San Telmo*, de 74 cañones; *San Isidoro* y *España* (Santiago), de 68; *Asia* (San Gerónimo) y *América* (Santiago), de 64, y *Astuto* (San Eustaquio), de 60. Fragatas: *Santa Sabina*, de 40 cañones; *Esmeralda* (Santa Petronila), *Santa Brígida*, *Nuestra Señora de la Soledad*, *Santa Dorotea*, *Santa Rosa*, *Nuestra Señora de las Mercedes*, *Nuestra Señora de la Asunción*, *Preciosa* (La Divina Pastora), *Nuestra Señora del Pilar*, *Santa María Magdalena* y *Sirena* (Santa Genoveva), de 34 cañones. Bergantines: *Atocha*, *Infante* (San Carlos) y *Vivo* (San José), de 14 obuses. Corbetas: *Santa Elena*. Brulotes: *Colón* y *Santa Rosa*.

(9) *Ibidem*. Navíos: *Purísima Concepción*, *Reina Luisa* (San Luis rey de Francia), *Salvador del Mundo*, *Mexicano* (San Hipólito) y *San Hermenegildo*, de 112 cañones; *San Fernando*, de 94; *San Rafael*, de 80; *Bahama* (San Cristóbal), *San Fermín*, *San Joaquín*, *San Pedro Apóstol*, *San Juan Nepomuceno*, *San Francisco de Paula*, *Santa Isabel*, *San Ildefonso*, *Soberano* (San Juan Bautista) y *San Agustín*, de 74; *San Felipe*, de 68; *San Leandro* y *San Fulgencio*, de 64, y *San Julián*, de 58. Fragatas: *Diana* (Santa Ana), *Santa Cecilia*, *Nuestra Señora de Atocha*, *Perla* (Santa Mónica), *Santa Florentina*, *Mahonesa* (Santa Mónica), *Venganza* (Santa Petronila), *Santa Rosalía*, *Santa Casilda*, *Palas* (Santa Margarita) y *Juno* (Nuestra Señora de los Dolores), de 34 cañones; Bergantines: *Resolución*, de 18 cañones; *Corzo* (San Servando), de 16; *Cazador* (San Antonio) y *Galgo* (San Julián mártir), de 14. Brulotes: bergantín *San Luis Gonzaga* y lugre *San León*; 6 faluchos, 10 jabeques, 3 galeras, 2 galeotas, 6 lanchas cañoneras, 3 lanchas bombarderas y 2 lanchas obuseras.

(10) *Ibidem*. Navíos: *San José*, de 112 cañones; *Oriente* (San Diego de Alcalá), de 74, y *Castilla* (San Félix de Cantalicio), de 64. Fragatas: *Santa Leocadia*, *Nuestra Señora del Carmen*, *Tetis* (Santa Amalia), *Nuestra Señora de Guadalupe*, *Santa Elena*, *Santa Teresa* y *Santa Catalina*, de 34 cañones; Corbetas: *Wintehomb*, de 20 cañones; Bergantines: *Flecha*, de 18 cañones, *Pájaro* (San Amaro) y *Cuervo* (San Elías), de 16, y *Ligero*, de 14.

Hidalgo de Cisneros. El 29 de agosto, un total de 40 navíos de ambas naciones fondean en el puerto de Tolón, donde se enfrentan a diecisiete franceses al mando del almirante Saint Juliain. La escuadra hispano-británica lograra ver reducidos, sin hostilidad, aquella plaza, sus castillos y fuertes, y el desarme de la escuadra y los buques franceses así como la proclamación de Luis XVII<sup>11</sup>.

Con respecto a las necesidades de mejora del puerto, una real orden de 30 de agosto de 1793 remite a la junta del departamento dos proyectos firmados por el capitán de navío e ingeniero director José Muller. Examinados detenidamente, se acuerda que el autor, comisionado y presente en la plaza, asista a la junta que para ello se celebre. No tardó esta en exponer su parecer sobre los citados proyectos, que

«no (...) considera convenientes, porque aun cuando a costa de los inmensos gastos que cada uno de ellos debe causar, se consiga el abrigar el puerto de los vientos de travesía, para la mayor seguridad de las grandes escuadras, no se compensaba esta con las desventajas que ocasionaría, dificultando por sus estrechas bocas la entrada y, salida a toda especie de buques, y aún más la salida que quedaría sujeta a un solo viento determinado, siendo así que en la actualidad consiguen una y otra a todas horas y en todos tiempos hasta con los del S.O. en los bonancibles»<sup>12</sup>,

añadiendo a lo anterior el considerable inconveniente que supone su reducción por causa de las escolleras que se proponen. Lo único que juzga conveniente la junta, para mejorar el ancladero portuario y que sea susceptible de acoger mayor número de buques con competente abrigo, es que se continúe activamente la limpia de su fondo, principalmente en el Empalmador grande y el placer contiguo al caño de la dársena; y, en cuanto al proyecto de florear la laja, igualmente considera la junta que debe evitarse este gasto, ya que no es de absoluta necesidad edificar sobre ella pues, estando continuamente balizada, es suficiente para que las embarcaciones le den el resguardo necesario.

Lo acordado en la junta fue aprobado por real orden de 12 de noviembre, la cual disponía además que se verificase la limpia del surgidero del puerto, cometidos en los que no deben escatimarse esfuerzos y de cuya ejecución se encarga a la junta. Sin embargo, la precariedad de medios –en cuanto a pontones y gánguiles– para llevar a cabo esta operación, unida a la rescisión del contrato en vigor por el asentista y la situación creada por la guerra, impedirán que se actúe al respecto con la diligencia precisa, así como a lo dispuesto en la real orden de 13 de diciembre para que se atienda, con preferencia a toda otra obra, a las carenas de navíos y a la habilitación de las lanchas bombarderas y obuseras, procurando después no descuidar la composición de pontones y gánguiles como interesante para la conservación del puerto<sup>13</sup>.

---

(11) *Gaceta de Madrid*, 10, 17 y 24 sept., 15 y 22 oct., y 15 nov. de 1793, y núm. 2 de 7 enero 1794.

(12) ANC, Libro de Acuerdos de la Junta de Marina del Departamento (LAJD), t. 18, sesión de 11 de septiembre de 1793.

(13) *Ibidem*, sesión de 18 de diciembre de 1793.



La escuadra al mando de Lángara, obligada por la presión del ejército francés, regresará al puerto de Cartagena en los últimos días del año, de lo que aquel daba cuenta a Valdés en parte fechado el 31 de diciembre, a bordo del navío *Concepción*, así como del incendio del arsenal y navíos de Tolón. Esto creará en la plaza una difícil situación, ya que hubo de atenderse al socorro y alojamiento de los alrededor de 5.000 hombres que desembarcaron provenientes de Tolón. Entre ellos había generales, oficiales, tropa y franceses, algunos niños no acompañados de cuyos padres nada se sabía, y ancianos a quienes lo mejor sería recoger en una casa de caridad o misericordia<sup>14</sup>. Para la tropa desembarcada fue preciso habilitar como hospitales provisionales las salas altas del Cuartel de Presidarios y el tinglado de lanchas de fuerza construido en el Batel. Los numerosos enfermos que entre los emigrados franceses se producían llegaron a colmar el Hospital de Caridad, situación que se mantuvo hasta mediados del año siguiente, cuando por real orden se dispuso su salida inmediata de la ciudad y que se internase a veinte leguas de ella a «todos los franceses emigrados de Tolón, cuyo ánimo sea permanecer en estos reinos para que puedan atender a su manutención y subsistencia, aplicándose a sus respectivos oficios y ejercicios bajo reglas y precauciones acordadas en dicha Provisión cesándoles el socorro que se les da»<sup>15</sup>.

También Gravina regresará al puerto de Cartagena, al igual que la escuadra, y el 1 de enero, a bordo de su buque insignia, el navío *San Hermenegildo*, anotará en su diario los detalles de aquel suceso, que remitirá como comandante general de aquellas tropas combinadas, así como, con fecha 16 de enero, el estado de los oficiales y soldados de las tropas españolas que resultaron «muertos, heridos, contusos y prisioneros o extraviados desde el día 17 de diciembre pasado que atacaron los enemigos».

No dejaron de estar presentes en el departamento las urgencias ultramarinas, pues a finales de enero de 1794 se ordena que los navíos *San Fernando*, *Santa Isabel*, *San Pedro Apóstol* y *San Leandro* y la fragata *Palas*, llevando víveres para cinco meses y agua para cuatro, se dirijan a Cádiz. Una vez allí, deberá tomar su mando don Pedro Cárdenas, y en unión de la fragata *Sirena* y de otra embarcación menor habrán de dirigirse en busca de la escuadra del teniente general don Gabriel de Aristizábal, que estará sobre la isla de Santo Domingo<sup>16</sup>, para reforzarla en las operaciones que tenga acordadas y enviar algunos buques a La Habana para asegurar la navegación del comercio y convoyar los que conduzcan capitales a España.

Con rumbo a Liorna, la escuadra de Lángara zarpó nuevamente del puerto de Cartagena el 2 de abril, para regresar entre el 10 y el 11 de mayo y desembarcar en el real arsenal al príncipe de Parma –que había de casar con la infanta M.<sup>a</sup> Luisa–, quien después de dos días de agasajos y descanso en las Casas

---

(14) Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Libro de Actas Capitulares (LAC), año 1794, sesión de 5 de enero.

(15) *Ibidem*, sesión de 30 de abril.

(16) BVD, leg. 16, doc. 91.

de Intendencia de Marina, emprendió la marcha a Aranjuez. Mientras Gravina acudió, apostándose con su escuadra en las aguas de Rosas, protegiéndola con la mayor eficacia, pasando a cooperar en la costa de Cataluña con el ejército necesitado de su apoyo, principalmente en la bahía de Rosas como comandante general de las fuerzas navales del apostadero. Pero ni el apoyo naval de Gravina desde la bahía, ni los oportunos socorros de Lángara –quien luchaba contra el inclemente temporal que impedía a las lanchas acercarse–, ni la tenaz resistencia de la guarnición de la plaza pudieron evitar que, el 1 de enero de 1795, las piezas de artillería del fuerte de Trinidad quedasen desmontadas y que su guarnición fuera evacuada por mar en chalupas, permitiendo así que los franceses se apoderaran de Rosas, si bien lo hicieron luego de una capitulación honrosa que se firmó el 4 de febrero. La extensa relación de recompensados por este hecho estaba encabezada por el teniente general Gravina –agraciado con la llave de gentilhomme de cámara de su majestad con ejercicio, y a quien se concedía al propio tiempo el sueldo de teniente general empleado– y finalizaba con el ascenso a 2.º condestable del cabo del Real Cuerpo de Artillería de Marina Rafael Chasco, y a sargento 2.º del cabo de granaderos de los Batallones de Marina Juan Moreno. Por último, se disponía que a las guarniciones y tripulaciones de los buques de guerra que asistieron al embarco de las tropas y evacuación de la plaza, «se las dé por vía de gratificación y en premio de este extraordinario trabajo, y de la actividad y riesgo con que lo practicaron, dos pagas de sus respectivos sueldos»<sup>17</sup>.

La guerra continuaba en los Pirineos orientales, y el ejército francés experimentaba repetidos desaires por la parte de tierra; en el mar, y sobre las aguas de Rosas, sufría también continuos embates de la escuadra española, que mandaba el almirante Gravina. Este intrépido oficial se empeñó en destruir los navíos franceses anclados en aquella bahía; y, aunque la plaza lanzó contra él una tempestad de balas rojas de grueso calibre, Gravina logró su objetivo y limpió el mar de embarcaciones enemigas en el curso de un largo crucero, según el relato que de ello nos hace el conde de Clonard en su *Historia orgánica*, el cual añade que en julio los franceses emprendieron una retirada general, comprendiendo que Rosas había perdido para ellos toda importancia, con Gravina barriando con sus fuegos aquella parte del Mediterráneo en toda su extensión, hasta que, nombrado para el mando de la escuadra Mazarredo, toma posesión el 17 de agosto y el día 20 siguiente pone rumbo a Cartagena, al tener conocimiento de la publicación del tratado de Basilea y, por tanto, del fin de las hostilidades.

Pero una nueva circunstancia, como consecuencia principalmente de la actitud de los buques ingleses en el Mediterráneo, «que últimamente ha llegado a ser intolerable en las costas de Alicante y Galicia por los bergantines de la Marina Real inglesa el *Camaleon* y el *Kingeroo*», obliga a declarar la guerra al rey de Inglaterra, a sus reinos y súbditos, lo que se hizo público el 8 de octubre del año siguiente.

---

(17) *Gaceta de Madrid* núm. 17, de 27 de febrero de 1795.

## La construcción naval

La construcción naval, desde que tomó posesión el 23 de junio de 1792, está bajo la dirección del ingeniero director, brigadier Tomás Briant, quien por real orden de 5 de mayo anterior había sido nombrado comandante de Ingenieros del departamento, y que deberá atender a la construcción de los bergantines *Limeño*, alias *San Gil*, y *Peruano*, alias *San Francisco*, ambos del porte de 20 cañones de a 6 y uno de a 16. Dispuesta tal construcción por real orden de 7 de noviembre de 1791, su plano no se recibió hasta el 5 de febrero de 1793. Su fábrica se acometió de inmediato, «en el concepto que han de navegar en todo julio próximo para el Río de la Plata», así que sus quillas se pusieron el día 14, y en la mañana del 23 de agosto siguiente se procedió a su botadura. Una vez nombrados para sus respectivos mandos los tenientes de navío Felipe Martínez y José Pascual de Vivero, los bergantines no tardarán en pasar al departamento de Cádiz, a fin de proceder a su armamento y de que sean provistos de las derrotas y planos convenientes. Desde Cádiz zarparán rumbo al puerto de Maldonado, para quedar a disposición del virrey del Perú<sup>18</sup>. Briant también dirigirá la construcción de la *Fama*, de 34 cañones, cuya quilla se puso en 12 de abril de 1792 y que se botó al mar, bajo la advocación de Santa Victoria, el 13 de junio de 1795, para proceder a su armamento con la mayor presteza.

Son unos años de intensa actividad ya que, habiendo estado toda la maestranza del arsenal, desde el comienzo de la última guerra, empleada en la habilitación de los buques de su dotación y de sus armamentos, escuadras y buques sueltos que han arribado a ese puerto, «ha sido [todo ello] causa de no poder atender a las carenas»<sup>19</sup>; pues con respecto a embarcaciones menores entre los acuerdos de la Junta hay que complimentar la orden de 13 de agosto de 1793 que remite el plano para que «se construya en este Arsenal una lancha cañonera para dos cañones de a 24 con aparejo de balandra», la cual, puesta en quilla el 5 de septiembre, se botó al mar el 16 de noviembre. Armada que fue, y comprobadas sus buenas condiciones, por real orden de 31 de diciembre se dispuso que permaneciese en ese estado y que se comenzara la construcción de otra que reemplazaría «de esta clase las que se excluyan de las antiguas». La quilla de esta última se puso el 2 de julio de 1794 y se botó el 20 de octubre del mismo año, disponiéndose por real orden del día 24 siguiente que se apareja a goleta, y pase al apostadero de Rosas; por real orden de 10 de junio de 1794, y una vez aprobado el plano que se remitió, la construcción de una lancha obusera a fin de experimentarla que, puesta en quilla el 4 de julio, se botó al mar el 29 de septiembre; así como por real orden de 17 de junio la construc-

(18) BVD, leg. 15, doc. 43. Dimensiones principales: eslora, 102 pies; quilla, 21 pies, 2 pulgadas y 6 líneas; manga, 28 y 6; plan, 14; puntal, 13 y 9; astilla muerta, 1,11 y 6; toneladas que mide, 229. Líneas de flotación. En rosca: a popa, 9 pies; a proa, 6 y 2; diferencia, 2 y 10; batería, 9 y 2. En corzo: a popa, 12 y 6; a proa, 11 y 10; diferencia, 8 líneas; batería, 5 pies.

(19) ANC, LAJD, t. 19, sesión de 4 de agosto de 1796.

ción y carenas de cinco lanchas cañoneras, 8 obuseras y 11 bombarderas, aunque si bien no conviene el rey por ahora en la exclusión de las lanchas sino que se reparen de modo que puedan hacer prontamente el servicio urgente de la plaza de Rosas<sup>20</sup>, en el caso de hallarse el maderaje de las lanchas de fuerza mandadas carenar en muy mal estado se proceda a la construcción de cañoneras de dos cañones para reemplazar las que se excluyan. Pero de esto último tan solo tenemos constancia de las seis lanchas cañoneras del porte de un cañón cuyas quillas se pusieron el 16 de enero de 1797 y que se botaron al mar el 15 de mayo siguiente, para proceder a su inmediato armamento.

También se prestó especial atención a la actividad del astillero de Mahón, pues allí se continúa la construcción de las fragatas «mahonesas» y se botarán al agua la *Venganza*, el 16 de mayo de 1793; la *Ninfa*, bajo la advocación de Nuestra Señora del Rosario, el 19 de diciembre de 1794, y la *Proserpina*, el 16 de mayo de 1797. Y aunque no llegó a merecer la aprobación real, reseñamos, con respecto al complejo sistema de abastecimiento de maderas para la construcción naval, un proyecto formado por el ingeniero extraordinario José Mor de Fuentes, que se acuerda «remitir a la Superioridad», sobre las ventajas «que resultarán a la Real Hacienda de adoptarse el método de conducirse por tierra las maderas que se cortan en los montes de Segura de la Sierra, tanto para el Arsenal de la Carraca como para este departamento, por el considerable deterioro que sufre en la navegación de agua dulce»<sup>21</sup>, sugerencia que, dice su autor, está basada en sus propias observaciones, practicadas durante el destino que últimamente había tenido en dicho lugar:

«Como sucede con la que desde ellos se dirige al Arsenal de la Carraca por el río Guadalquivir hasta su desembarco en Sevilla, y el enorme costo que sufre la Real Hacienda de 100 reales en codo cuando por el método que propone de abrir un carril desde el pueblo llamado el Hornillo hacia el interior de la sierra que será de una dos leguas por el sitio nombrado la Tova, todo poblado de bosques casi impenetrables y conduciéndose desde allí por el campo de Lorca y Cuevas a Águilas ó Mazarrón, donde embarcada en urcas del rey o buques particulares, tendría solo de costo a la real Hacienda cada pie cúbico unos cuarenta y cinco reales puesto en dicha Carraca; estableciéndose al mismo tiempo por aquel sitio, una directa comunicación de carretería, muy útil al comercio entre los reinos de Murcia y Jaén; y que por lo respectivo a este departamento, siempre que se trate de restablecer la comisión que había de cortas, sería aplicable cuanto se expresa sobre el modo de traer la madera por el mismo carril, aunque realmente sería acertado abrir otro más directo y de menor extensión, esto es de poco más de una legua saliendo al territorio de la villa de Nerpio que vendría a ser una prolongación del que se construyó para sacar la pinada del Madroño, indicando que solo ascendería a poco más de cuarenta reales el codo de madera puesto en este Arsenal»<sup>22</sup>.

---

(20) *Ibidem*, sesión de 23 de julio de 1794.

(21) *Ib.*, t. 18, sesión de 22 de enero de 1794.

(22) *Ib.*, sesión de 22 de enero de 1794.

Apenas transcurrido un año, en virtud de una real orden de 16 de enero del siguiente le fue comunicada tal decisión con un escueto «no ha tenido el rey por conveniente abrazar el proyecto».

Con respecto a edificios de carácter logístico, en 1795 la obra que se realizaba en el Cuartel de Batallones parecía no tener fin, pero la determinación de concluirla de una vez por todas es patente, a tenor de la febril actividad constructiva que se desprende de la documentación. En cuanto al nuevo Cuartel de Guardias Marinas, una real orden de 17 de marzo de 1795 prevenía que, «con respecto a las obras que se están realizando en el departamento,



AMNM, E 43-7, plano (parcial) de Vicente Tofiño, levantado en 1788, en el que figura con el nº 34 el Observatorio de Caballeros Guardias Marinas

que con el fin de economizar los gastos menos urgentes para atender a los indispensables del día, se forme y envíe inmediatamente a la Superioridad una puntual noticia de las obras civiles que se están ejecutando en él con expresión del número de operarios destinados en cada edificio ú obra, las que de estas puedan suspenderse totalmente por no ser de mayor urgencia; las que podrán disminuirse ó llevarse con menos progreso, y las que conviene continuar hasta su conclusión»<sup>23</sup>.

Además, si bien la real orden de 30 de mayo de 1789 concedió al capitán de la Compañía, como director de la obra, la facultad para celebrar contratas y ajustes, esta habilitación no se extendió a que pudiese rescindirlos, ni a variar sus precios ni condición alguna; y ni siquiera debía llevarse a efecto actividad alguna sin tener previa constancia de que el rey la había aprobado: «... quiere S.M. que dicho capitán siga en las funciones directivas que resten al Estado en que la obra debe quedar, según lo mandado, y que todo lo económico como por ahora bajo el mismo método que las obras del Arsenal»<sup>24</sup>.

De no menor importancia fueron las comisiones desempeñadas por los miembros del Cuerpo de Ingenieros de Marina para el control de la ejecución de las obras en los puertos comerciales. Obraron de acuerdo con la real cédula de 26 de enero de 1786, en la que se recoge la real orden de 8 de febrero de 1781 por la que, conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Generales de la Armada, la ejecución de las referidas obras de puertos debía quedar al cuidado e intervención absolutos de la Marina. Así, el ingeniero extraordinario Manuel Mirallas, en cumplimiento de una real orden de 6 de septiembre de 1791, designado por la junta del departamento fue destinado en comisión a El Grao de Valencia para la

(23) Ib., t. 19, sesiones de 26 de marzo y de 8 y 15 de abril de 1795.

(24) ANC, P II G L 42, Reales órdenes, 21 de junio de 1796.

construcción de un desembarcadero; y el ingeniero 2.º Fernando Seydel, que desde 1791 venía ejerciendo de teniente de rey en la plaza de Tarragona, fue designado director de las obras del puerto en sustitución del brigadier de Marina Juan Ruiz de Apodaca.

Una especial referencia merece la situación del jardín botánico, que venía funcionando pese a la precaria ayuda económica del gobierno y a la escasez de agua para su riego, que impedía su normal funcionamiento. Pero, afectado por la epidemia de tercianas que invade la ciudad, el 18 de diciembre de 1794 fallece el catedrático de Botánica, don Gregorio Baca, su primer y único director hasta entonces. Así las cosas, se dispone que en lo sucesivo el jardín quede reducido a un mero depósito para la enseñanza de las plantas medicinales, suprimiendo las plantas superfluas y señaladamente la del catedrático, nombrando para ocupar la plaza de inspector de medicinas, que también ejercía don Gregorio, se designa, a uno de sus más sobresalientes discípulos, el joven Agustín Juan y Poveda, distinguido con el premio de botánica y quien se ocupará también de la enseñanza de las plantas medicinales<sup>25</sup>.

### La Compañía y Academia de Guardias Marinas

La vida académica de la Compañía de Guardias Marinas, cuyo relato comenzamos en un trabajo anterior<sup>26</sup>, bajo la dirección del capitán de navío Domingo de la Nava –quien en agosto de 1786 había sustituido a Mazarredo–, transcurre con cierta normalidad aunque, de los edificios ocupados, el dedicado a academia es muy reducido, ya que se limita a parte de la residencia del comandante del arsenal, y el alojamiento de los alumnos demanda continuas reparaciones por su acusada vejez, sin que se advierta un cambio de situación ya que las obras del nuevo, a pesar de haberse puesto la primera piedra, no llevan un ritmo que nos indique su pronto uso. A pesar de todo, la formación de oficiales se lleva a cabo con extremada precisión, y son ejemplo de ello las pruebas de conocimiento, entrega y valor que dan en sus destinos.

Respecto a poner a disposición de los alumnos una biblioteca adecuada, su formación constituyó una seria preocupación desde el primer momento, así que, transcurrido solo un año desde su creación, el inventario realizado por orden del intendente del departamento demostraba la existencia de 108 títulos en 149 volúmenes, puestos al cargo del maestro primero de matemáticas, Jacinto Cheruti<sup>27</sup>; no obstante, el nuevo inventario que se llevó a cabo en 1795 recoge una importante disminución del número de libros, lo que evidencia no solo que la dotación económica para nuevas adquisiciones era escasa, sino que además había un

---

(25) AMNM, CVP, vol. I, t. XXXIX, doc. 417, f. 448.

(26) GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Antonio: «El teniente general José de Rojas y Recaño Angulo, primer capitán general del departamento marítimo de Cartagena de Levante (1773-1790)» (I, II y III), *REVISTA DE HISTORIA NAVAL*, núms. 142, 143 y 144, 2018 y 2019.

(27) ANC, caja 2996, 22 de abril de 1778.



importante descuido en su conservación<sup>28</sup>. Y, con respecto al observatorio astronómico, cuya situación nos señalaba el brigadier Tofiño en el plano de la ciudad, puerto y arsenal que levantó en 1788 –en un cuarto en el piso más alto del edificio destinado a alojamiento de los caballeros guardias marinas, en la plaza de San Agustín, frente al convento de San Leandro–, seguía reducido a una habitación que, aunque disponía de un mirador para hacer las observaciones, más bien servía para guardar los instrumentos; y no tenemos constancia de que fueran atendidos los frecuentes informes de Mazarredo para hacerlo más funcional, en el interior del arsenal, en el edificio destinado a academia, ya que su uso por los alumnos de los Estudios Mayores era frecuente.



Gabriel Císcar y Císcar dibujado por Nicomedes Gómez

En 1791 se organizó un nuevo curso de Estudios Mayores bajo la dirección de Císcar, curso en el que se integraron el teniente de navío Francisco Millau y los tenientes de fragata José de Salas, Mariano Izasviribil, Juan Luis Burraggi y Ramón de Salas. Pero las necesidades de la guerra interrumpieron su normal funcionamiento, y por real orden de 25 de febrero de 1794 quedó en suspenso mientras subsistiera esta situación<sup>29</sup>.

### El abastecimiento de agua potable al arsenal

El hecho más relevante en todo este tiempo, en relación con las obras realizadas en el arsenal, fue dotar a sus instalaciones de agua potable, construyendo una red de distribución por toda su superficie y, además, con suficiente número de fuentes para el abastecimiento de las embarcaciones, pues una única fuente unida a las canalizaciones de la ciudad no era bastante para atender las aguadas de las escuadras. Ya en la sesión de 22 de mayo, la junta del departamento tiene conocimiento de una real orden del día 12 anterior por la que se le ordena que proponga sin dilación el modo y medios de que se haga en

---

(28) «Inventario de las obras de biblioteca de la Compañía de guardias marinas de Cartagena, el de los útiles de la Academia, y del Observatorio, según reconocimiento hecho en fin de diciembre de 1795», AGMAB, Observatorio-Bibliotecas, leg. 4858, Cartagena, 31 de diciembre de 1795.

(29) «Estado de la Compañía de Guardias Marinas según en el que se halla hoy día de la fecha», ANC, caja 2997, Cartagena, 11 de noviembre de 1799.

el arsenal otra fuente donde puedan atracarse a hacer aguas los navíos. Para ello acuerda comisionar al ingeniero en jefe Manuel Bernia, quien en la sesión de 3 de julio presentó a la junta el correspondiente presupuesto, «después de haber procedido al reconocimiento y registro de las aguas, que para la formación de una o más fuentes en el Arsenal, pueden conducirse desde el sitio titulado de los Dolores distante de esta ciudad 5.642 varas lineales». Y después de haberse asegurado «de su excelente calidad y permanencia sin disminución, en la actual estación calorosa», acordó remitirlo para su aprobación, «y recomendando que se expidan reales órdenes para que por el ayuntamiento de esta ciudad, no se impida el uso de las referidas aguas que son de su pertenencia, y que por la junta de fortificación se permita la construcción de la mina que para introducir las es indispensable se haga por debajo de la muralla de tierra»<sup>30</sup>.

Lo anterior culminó en una real orden de 16 de julio en la que se ordena que, con la mayor brevedad posible, se lleve a debido efecto la obra que se propone, cuyo presupuesto se aprueba, eso sí, «examinándose con la mayor atención el punto de la pertenencia de estas aguas halladas en el sitio de Los Dolores, y el uso que de ellas hacen los particulares, para no perjudicar al que tenga legítimo derecho a su disfrute»<sup>31</sup>. De ello tuvo pronta y cumplida noticia la corporación municipal a través del gobernador militar, quien puso en su conocimiento haber dispuesto «que no impidan el uso de estas aguas y las de la fuente de la Perdiz, que ha de introducirse en la cañería para mayor abundancia; pues constando que no son de propiedad de vecino alguno, es de primera preferencia el que se les dé el destino expresado, tan necesario para la habilitación de las Escuadras, y tan interesante a los efectos de ellas, que han de redundar en el bien general de la Nación»<sup>32</sup>.

También el capitán general del departamento, el 22 de julio, se había dirigido al gobernador militar, a quien comunicaba la citada real orden, que fue vista en cabildo ordinario del 29, donde se acordó

«que desde luego reconoce por suyas las aguas que nacen en el realengo del camino Real de Murcia al pie de la Hermita de los Dolores, y en esta inteligencia por el celo y el amor al público del Sr. Gobernador su presidente en el año pasado de 1791 dispuso de acuerdo con esta ciudad el reconocimiento y bondad de dichas aguas para conducir las a esta población para las aguadas de los reales bageles y beneficio de este público, cuyo proyecto consultó al Real Supremo Consejo de Castilla en cuyo regio Tribunal de halla pendiente, por lo que ahora en cumplimiento de la Soberana resolución que manifiesta S.E. desde luego acuerda se conteste a dicho Excmo. Sr. haciéndole presente lo referido y que tiene pronta y a su disposición esta ciudad las nominadas aguas en la forma que propone para su conducción a los Reales Arsenales y aprovechamiento que expresa, sin perjuicio de la propiedad que de dichas aguas le pertenece estando pronta por sus Comisarios de Propios ó quien elija S. E. a concurrir al señalamiento de cuanto sitio nece-

---

(30) ANC, LAJD, t. 18, sesión de 3 de julio de 1793.

(31) ANC, caja 2228.

(32) AMC, CH-298.



Plano (parcial) en el que figura la red completa de abastecimiento de agua potable en el arsenal, 1799. (Instituto de Historia y Cultura Militar, Cartoteca, ORDOVÁS, AT-161-27)

site para este importante fin y prestar todos los demás auxilios convenientes hasta su conducción».

La entrega tuvo lugar el 2 de agosto, y la diligencia de lo acontecido fue aprobada en cabildo del día 5, que señalaba y entregaba «el manantial de realengo que hay en dicho sitio y demás terreno común necesario para la fábrica de cañería».

No tardaron en redactarse los pliegos de condiciones y en realizarse los primeros remates para la provisión de los materiales que debieran emplearse en ella, adjudicándose la excavación «de todo el terreno de cualquiera clase en que ha de construirse la cañería al asentista de esta ciudad Francisco Illescas; la provisión de toda la piedra de atabaire a Ginés Simón vecino del partido de Roldán; y la labra a cara vista, lechos y canal ó raigola de toda la piedra de atabaire a Felipe Comellas y Juan Florencio Conesa, ambos vecinos de la ciudad»<sup>33</sup>. La obra se realizaría por cuenta de la Real Hacienda, y una real orden de 6 de agosto dispone que «se libre como gasto extraordinario los 611.020 reales de vellón en que se ha calculado (...) y que no debe este dinero invertirse en otro objeto por urgente que sea»<sup>34</sup>.

Con diligencia comenzaron las excavaciones, aunque no faltaron las incidencias que la dificultaban en un terreno tan variado, quedando definitivamente aprobado por real orden de 13 de agosto «que el ingeniero en jefe don Manuel Bernia se encargue de la obra de conducción del agua de los Dolores en ese arsenal, y que la fábrica de las dos fuentes se verifique sobre el andén del muelle de ese Arsenal según se propone, como así mismo que esa ciudad, logre el beneficio de su aprovechamiento cuando no haya urgente motivo de emplearlas en los fines del Real Servicio»<sup>35</sup>. Acuerda además la junta que «el expresado ingeniero debe atender enteramente a la citada dirección, y por consiguiente no es posible que desempeñe otras en el Arsenal [y] debe quedar relevado de todo encargo en él»<sup>36</sup>. Más adelante, una real orden de 8 de noviembre, atendiendo a una propuesta de la junta, aprueba también que no se una a la fuente de los Dolores el agua de la Perdiz, «a fin de evitar este gasto innecesario y conservar la buena calidad del agua primera»<sup>37</sup>, y por otra de 3 de septiembre se aprueban «las particulares contratas que ha celebrado esta Junta del Departamento para la excavación y materiales necesarios»<sup>38</sup>.

Mientras tanto, en la ciudad, aunque se acometían con urgencia las reparaciones necesarias, continuos informes delataban que «la cañería de agua salada principal surtido de este público, además de que varios trozos de ella fuera del recinto de la muralla se encuentran muy cascados en lo interior se nota con más exceso», y era evidente lo inútil de las recomposiciones, lo que hacía necesaria la construcción una nueva red de cañerías. Esta situación afectaba también al arsenal pues, si bien los operarios de la maestranza se proveían principalmente de los pozos que existían en el interior del arsenal, habiendo examinado los médicos esta agua, y manifestado que no se encontraba en buenas condiciones para el consumo público, solicitaron, y les fue concedido, que para evitar quebrantos en su salud se les permitiese beber el agua de la fuente que se abastecía del caudal de la ciudad.

---

(33) ANC, LAJD, t. 18, sesión de 2 agosto de 1793.

(34) *Ibidem*.

(35) ANC, M XI n C-2.

(36) ANC, LAJD, t. 18, sesión de 21 de agosto de 1793.

(37) *Ibidem*, sesión de 13 de noviembre de 1793.

(38) AMNM, CVP, vol. 1, t. XXXIX, doc. 327, f. 354.



Al año siguiente, para incrementar el ritmo constructivo –pues este acusaba la insuficiencia de operarios voluntarios y de presidiarios de obras públicas, de los que tampoco se había podido conseguir un número suficiente por hallarse empleados en otras atenciones– fue preciso destinar a la obra a algunos de los empleados en los trabajos ordinarios del arsenal. Un año después eran treinta los presidiarios empleados, si bien satisfaciéndoles el jornal de 3 reales de vellón, más un capataz para su custodia con cinco reales de gratificación. Llegaron a trabajar en la obra 187 hombres, repartidos en diferentes oficios y especialidades, aunque los trabajos no estuvieron exentos de problemas, ocasionados por el inadecuado suministro de materiales por el asentista y por las adversidades meteorológicas. A mediados de julio, atendiendo a la solicitud hecha por Bernia, que alegó motivos de salud, la dirección de la obra pasará de manos de aquel a las del arquitecto alférez de fragata graduado José Sanz.

El 23 de diciembre de 1796, ya acabada la obra, el director emitirá un informe con la «Descripción circunstanciada de la dirección, construcción, y partes de que se compone la obra de la cañería que conduce el agua a este Arsenal descubierta en las inmediaciones de los Dolores, al Norte de esta ciudad, para las aguadas de los bajeles de guerra, siendo su curso, desde su nacimiento, hasta las fuentes de seis mil, cuatrocientas, ochenta, y cuatro varas, un pie, y once pulgadas lineales»<sup>39</sup>.

También el capitán general del departamento, don Miguel José Gastón, se dirige en esas mismas fechas a la superioridad con un informe, cuyo contenido nos permite añadir al conocimiento que nos proporciona la anterior descripción datos muy elocuentes del trazado en el interior del arsenal, pues

«quedan situadas en él cuatro fuentes, las dos enseguida de la que había de la salada en el andén del muelle de la dársena que mira al O., cada una con cuatro caños bajos y uno alto, para que arrimados los buques hagan sus aguadas sin extraer de abordó la pipería con la mayor comodidad y presteza: Otra a la espalda del tinglado de Maestranza para uso de ella y de los demás operarios; y la restante dentro del cuartel del Presidio con su balsa para lavar estos individuos y los forzados de Galeras su ropa; y otras dos fuera de dicho Arsenal fijadas en su cerca, la una frente la puerta del cuartel de Batallones de Marina, y la otra al lado de la nombrada de los Cables, para que logre la tropa y el público el beneficio de su aprovechamiento en las ocasiones que no haya urgente motivo de emplearlas en los repuestos de los bajeles».

El costo de la obra asciende a 2.177.391 reales y 10 maravedíes de vellón; y es de destacar «el ahorro que dicha obra supone respecto al extraordinario dispendio que ha sufrido el Erario en la conducción de agua para los buques y el notable beneficio que proporciona a la salud de los presidiarios [en pro de] la humanidad en la mejor conservación de la salud de estos individuos, y notable baja de estancias de hospital por ser innegable que el agua que antes usaban era mediata causa de enfermedades y frecuentes recaídas»<sup>40</sup>.

---

(39) Véase el apéndice.

(40) ANC, M XI n C-2.



Uno de los tres suspiros situados en la rambla de Benipila que han resistido el paso del tiempo

Pero una obra de esa importancia y tan dilatada en el espacio necesitaba una vigilancia y un cuidado continuo de la cañería, «tanto para dar o quitar las aguas en las fuentes y otras ocurrencias que requieran pronto remedio, así como para tener bajo su custodia las llaves de las casillas y respiraderos para que pueda arreglar las pulgadas y líneas de agua que toma el caño del nacimiento y demás casillas», como manifestaba el maestro fontanero Carlos Marín, hasta entonces encargado de la construcción de la cañería, quien solícita para sí dicho puesto ya que así lo había acordado con el capitán general.

En la sesión del 8 de febrero, la junta del departamento acuerda hacer presente al rey la conclusión de la obra, ya que, «según parte dado con fecha de ayer por el citado arquitecto al Excmo. Sr. presidente, se finalizó el propio día el todo de la obra, y las fuentes faltando únicamente el recorrerlas»<sup>41</sup>, así como recomendar al personal distinguido en su ejecución, al que, por real orden de 12 de agosto, le fueron concedidas todas las gracias solicitadas en la siguiente

forma: al arquitecto don José Sanz, el empleo de ayudante de ingenieros con el grado de extraordinario, y al maestro fontanero don Carlos Marín, el nombramiento de tal en aquel departamento, con el grado de alférez de fragata y el sueldo de 25 escudos mensuales<sup>42</sup>.

## Epílogo

Pero nada de esto último pudo ya presidir o conocer el capitán general Gastón, pues al amanecer del 2 de enero de 1797, en la iglesia parroquial de la ciudad, un doble de campanas mayores anunciaba con fúnebres notas

(41) ANC, LAJD, t. 19, sesión de 8 de febrero de 1797.

(42) ANC, M XI n C-2.



su fallecimiento. Y la *Gaceta de Madrid*, pasados algunos días, publicaba el 1 de enero su nota necrológica, que, después de una escueta reseña profesional, terminaba diciendo que su bondad y generosidad, y sus dilatados servicios en el espacio de sesenta y tres años, «le granjearon la estimación de todos y harán grata su memoria, no menos que recomendable su ejemplo»<sup>43</sup>.

## Apéndice

***Descripción circunstanciada de la dirección, construcción, y partes de que se compone la obra de la cañería que conduce el agua a este Arsenal descubierta en las inmediaciones de los Dolores, al Norte de esta ciudad, para las aguadas de los bajeles de guerra, siendo su curso, desde su nacimiento, hasta las fuentes de seis mil, cuatrocientas, ochenta, y cuatro varas, un pie, y once pulgadas lineales***

En su nacimiento se ha formado una arca de nueve varas de largo, seis de ancho, con catorce pies de altura, cuyas partes se han construido de sillería de piedra fuerte de Alicante, y mampostería de cal, y piedra, cubierta con bóveda y terrado.

Toda la referida distancia de cañería se ha construido formando primeramente las excavaciones correspondientes, y según a las profundidades que pedían sus nivelaciones, y situación local de los terrenos por donde debía dirigirse, formando después un buen encallado de piedra y cal para su cimiento, colocando sobre este sillares de piedra de Atabaire bien macizos por sus lados, y juntas con el mismo material, los que contienen una canal, ó regola, dentro de la cual se han colocado tejas de barro colado, y correspondientes a la magnitud de los caños, sentadas con cal, arena, y porcelanas, sobre las que se han puesto los caños de igual barro vidriados por dentro, de un pie de largo, y ocho pulgadas de diámetro, emboquillados unos con otros, y cerradas sus juntas, o nudos con zulaque, o betún, que se compone de cal. Estopa, y aceite común, acompañada toda la columna de caños, de cal, arena y porcelana, y esta misma argamasa mezclada con bolos, y pequeños trozos de ladrillo, cubriéndola con tejas de la misma especie, y clase que las anteriores, quedando toda esta obra embutida dentro de la referida canal, ó regola, y a mas tapado todo el ancho del sillar con lozas de piedra de Atabaire, bien macizas sus juntas, y lados, de cal y piedra, volviendo a terraplenar hasta la superficie de la tierra.

A distancia de mil, ciento, veinte y cinco varas del nacimiento del agua se halla una mina que consta de setecientas cinco varas de longitud, que precisó formar, a causa de dirigirse la cañería por una pequeña colina, falda de monte, o terreno alto, que se necesitó profundizar hasta veinte y siete pies, y se formó

---

(43) *Gaceta de Madrid* de 17 de febrero de 1797.

una bóveda de ladrillo, y sobre esta, otra de piedra y cal, en la que se halla un suspiro subterráneo.

A la longitud de cuatro mil, cuatrocientas, cincuenta, y siete varas del mismo nacimiento fue indispensable pasar dicha cañería por bajo de la rambla de Binipila (*sic*), y un canal que hay formado inmediato a esta para desagüe del Almarjal y enseguida taladrar la muralla de esta ciudad, y formar otra mina con su bóveda en toda la longitud del terraplén de la Muralla, cuyo penoso trabajo consta de cuatrocientas noventa y nueve varas lineales.

Para construir esta obra siempre ha sido preciso en su mayor distancia mantener bomba de achique, y en algunos parajes, dos, día, y noche, con otros trabajos extraordinarios que han sido indispensables ejecutar, entretenidos y penosos.

Igualmente en la referida distancia se hallan cinco casas de registro del agua con su cilindro, construidas de sillería de piedra de Alicante, y mampostería de piedra, y cal, cubierta de bóveda, y tejado, cada una con su puerta aforrada de hierro; hallándose en la última montada el agua diez pies.

También se hallan seis suspiros en forma piramidal de la misma sillería de Alicante, de seis pies en cuadro cada uno en su base, y diez y siete de altura, continuando otros dos construidos del mismo material, y figura, dobles, ó que sube y baja el agua, en el uno veinte y ocho pies, y en el otro diez y siete.

En la cerca del Arsenal en el punto que llaman Puerta de Cables se halla el arca principal que sube el agua hasta la altura del caballete de la cerca, y deja un ramal que se dirige a la fuente citada a la espalda del tinglado de la Maestranza, al frente de su centro.

El tubo, o cañería principal sigue paralelo a los almacenes contiguos a la cerca del Arsenal, y subiendo el agua a un suspiro a diez y siete pies, deja otro ramal para una de las fuentes de la calle Real, siguiendo a otra arca frente de las gradas de construir fragatas y jabeques, en la que sube el agua y deja dos ramales; uno para la fuente de frente del cuartel de batallones, y otro a una de las del andén del muelle de la dársena, siguiendo el tubo principal a otra arca que sube el agua dividiéndose en dos ramales ó tubos de cañería para cada una de las otras dos fuentes que se han situado en el referido andén del muelle de la dársena para aguada de los bajeles de guerra: Estas arcas están construidas con todas las precauciones correspondientes de sillería de piedra de Alicante, y mampostería de piedra, cal, y porcelana.

Las tres fuentes del andén del muelle de la dársena tienen cada una cuatro grifos bajos, y uno alto para hacer aguada tres navíos arrimados a la riba, sin extraer de abordo la pipería.

La fuente de la Maestranza tiene un grifo: La del cuartel de presidiarios otro con su balsa para lavar ropa estos. Y las de la calle Real tres cada una, para que en caso de no ser precisa toda el agua dentro del Arsenal, disfrute el pueblo de este beneficio que tanto necesita, a causa de su escasez<sup>44</sup>.

---

(44) ANC, M XI n C-2.

### **Bibliografía**

- BLANCO NÚÑEZ, José M.<sup>a</sup>: «Escenario europeo (Gibraltar, Menorca y el Canal)», *XLIX Jornadas de Historia Marítima. España y la independencia norteamericana*, Madrid, 2015.
- CEBRIÁN Y SAURA, José: *Páginas gloriosas de la Marina de Guerra española*, 1917.
- CLONARD, Conde de: *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*, Madrid, 1851, parte I, tomo V, libro III, capítulo VII, p. 410.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada española*, t. VII.
- PAVÍA, Francisco de Paula: *Galería biográfica de los generales de Marina*, t. II, Madrid, 1873.
- SERVICIO HISTÓRICO MILITAR: *Blasones militares*, Madrid, 1987.
- VÁLGOMA, Dalmiro de la, y FINESTRAT, el barón de: *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*, Instituto Histórico de Marina, Madrid, 1943.